

Se publica en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR
4143.0.22.2. 83

FECHA: Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2013

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CALI

ASUNTO: Notificación del Acto Administrativo, por medio del cual se reconoce el pago retroactivo de unas Primas Extralegales del Decreto Municipal 0216 de 1991, certificadas por el Ministerio de Educación Nacional, con oficio No. 2012EE35438 de junio 20 de 2012.

El Secretario de Educación del Municipio de Santiago de Cali, se permite comunicarle a los Setecientos setenta y tres (773) Directivos Docentes y Docentes que tienen las deudas certificadas por el Ministerio de Educación Nacional, que las notificaciones de los actos administrativos de las Primas Extralegales, se empezaran a realizar a partir del 15 de noviembre de 2013.

Cordialmente,


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Yolanda Piedrahíta R.
Reviso: Guillermo Ramírez Ramírez – Subsecretario Administrativo